



REPÚBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY



Cámara de Representantes
Secretaría

XLIX Legislatura

**DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS**

Nº 1159 de 2022

Carpeta Nº 1936 de 2021

Comisión Especial de deporte

RECONOCIMIENTO JOSÉ NASAZZI Y OBDULIO VARELA

Consideración

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE JÓVENES DEPORTISTAS

Reconsideración

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 15 de noviembre de 2022

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Álvaro Perrone Cabrera.

Miembros: Señores Representantes Jorge Alvear González, Rubén Bacigalupe, Luis De León, Alexandra Inzaurrealde Guillen, Pedro Jisdonian, Eduardo Lust Hitta, Nino Medina, Javier Umpiérrez Diano y Carlos Varela Nestier.

Secretario: Señor Gonzalo Legnani.

Prosecretaria: Señora Gisela Losada.

=====

SEÑOR PRESIDENTE (Álvaro Perrone Cabrera).- Habiendo número, está abierta la reunión.

En virtud de que en el día de hoy no se va a considerar el primer punto del orden del día, se pasa a considerar el segundo punto del orden del día: "Reconocimiento José Nasazzi y Obdulio Varela".

No sé si hay algún acuerdo o alguna propuesta sobre el tema.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

—Varios señores representantes mocionan para que la Comisión pase a intermedio durante diez minutos.

Se va a votar.

(Se vota)

—Diez por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

La Comisión pasa a intermedio.

(Es la hora 14 y 30)

—Continúa la reunión.

(Es la hora 14 y 40)

—Según lo resuelto por la Comisión, el premio José Nasazzi y Obdulio Varela es para la señora Manuela Rotundo.

Asimismo, hay dos menciones especiales: una, para el señor Ricardo Guerra y, otra, para el señor Mauricio Moreira.

También hay reconocimientos a la trayectoria: al profesor Ruben José Acosta Suárez -presentado por el Panathlon Club Maldonado- Punta del Este-; al coronel aviador Nery Engaña -presentado por el Club Montevideo-; al Club Social Minas -presentado por el Panathlon Club Minas-; al Club Solís -presentado por el Panathlon Club Las Piedras-, y al Club Atlético Juventud -presentado por el Panathlon Club Las Piedras.

Se va a votar.

(Se vota)

—Diez por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

—Como los clubes no están comprendidos en la Resolución de la Cámara de Representantes que crea el premio José Nasazzi y Obdulio Varela, no se les hará ningún reconocimiento. Más allá de que sabemos que merecen alguno, este no es el ámbito.

Por lo tanto, el premio José Nasazzi y Obdulio Varela va para la señora Manuela Rotundo. Hay dos menciones especiales: una, para el señor Ricardo Guerra y, otra, para el señor Mauricio Moreira. Los reconocimientos a la trayectoria van para el profesor Ruben José Acosta Suárez y para el coronel aviador Nery Engaña

Se va a votar.

(Se vota)

—Diez por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR REPRESENTANTE ALVEAR GONZÁLEZ (Jorge).- Si me autoriza el señor presidente, puedo traer la dirección de donde se registraron las instituciones deportivas, a los efectos de dejar determinados datos y, de esa forma, volver a canalizar la solicitud de contar con un conocimiento claro de la fecha de fundación de cada una de ellas para tal vez el año que viene, a las que tengan cien años, o ya los hayan cumplido, se les pueda dar un premio, una mención o algo por el estilo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Perfecto.

SEÑOR REPRESENTANTE BACIGALUPE (Rubén).- Solo resta ver quiénes van a hablar, a hacer la presentación de los premiados. No sé si lo hacemos ahora o después.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos a considerar el tema que figura en tercer lugar del orden del día: "Asuntos varios".

SEÑOR REPRESENTANTE UMPIÉRREZ DIANO (Javier).- He estado hablando con algunos legisladores -en virtud de que no pude estar presente en la última reunión- acerca de la posibilidad de rever el proyecto relativo a jóvenes deportistas, porque me parece que hay algunas cosas que no quedaron claras y que podríamos cambiar.

Por lo tanto, si se pudiera rever haría algunas consideraciones que entiendo pertinentes.

(Apoyados)

—En la reunión anterior nosotros aprobamos el proyecto denominado "Programa para el Desarrollo de Jóvenes Deportistas", cuyo objetivo principal es dar oportunidades a jóvenes en situación de vulnerabilidad, principalmente -aunque no de manera exclusiva- del interior del país. Ese es el objetivo del proyecto, y el espíritu está en el artículo 2º, que propone crear una Comisión. Por eso convocamos a la Secretaría Nacional del Deporte, que hizo algunas objeciones, pero no lo vio mal. En definitiva, esta es una política en la cual Uruguay debe avanzar y eso lo hemos podido comprobar en la medida en que nos hemos reunido con muchas personas, desde el presidente del Comité Olímpico Uruguayo, doctor Maglione, hasta una cantidad de docentes de Educación Física y gente entendida en la materia, que nos ha planteado la necesidad de que el país avance en una política de estas características. Por lo tanto, el argumento de los recursos económicos que se plantea a nuestro juicio no es de recibo porque, en realidad -tal como vimos a raíz del tema anterior- no aparecen veinte o treinta atletas en diferentes disciplinas, por los que la Secretaría Nacional del Deporte tenga que hacer una erogación a la que no pueda dar respuesta.

En definitiva, lo importante de este proyecto es crear la institucionalidad contenida en el artículo 2º, que es muy claro y expresa que la Comisión Honoraria para el Desarrollo de Jóvenes Deportistas "[...] estará integrada por un representante de la Secretaría Nacional del Deporte, que la presidirá; un representante del Congreso de Intendentes; un representante del Ministerio de Economía y Finanzas; un representante del Comité Olímpico Uruguayo; un representante de las federaciones o confederaciones deportivas [...]", y luego se refiere a sus cometidos. Ese es el corazón del proyecto, y no la parte económica, porque esa Comisión se va a poner a trabajar y si aparece un chiquilín que corre cien metros a una velocidad importante en Tambores, Tarariras o Salto, la idea es traerlo y fomentar su capacidad mediante una infraestructura adecuada, brindándole todos los técnicos necesarios, y eso no insumiría una cantidad de dinero que la Secretaría debería afrontar. En realidad, se trataría de aplicar una política que Uruguay está necesitando y empezar a desarrollarla en el futuro; no se trata de recursos.

Por otro lado -al contrario de lo que plantea la Secretaría-, este proyecto abre la posibilidad de que privados aporten al Fondo que se crea, como se hace mediante otro tipo de leyes de las que tenemos ejemplos en Uruguay.

Por otra parte, he estado leyendo algunos proyectos de ley que han ingresado al Parlamento y que el Senado ya aprobó. Por ejemplo, en la Comisión de Hacienda se está discutiendo el proyecto de ley denominado "Juegos de Casinos 'On Line'", y vaya paradoja, ya que su artículo 9º expresa: "[...] Otórgase a la Secretaría Nacional del Deporte una partida anual de UI 1.200.000 (un millón doscientas mil unidades indexadas), con destino al Comité Olímpico Uruguayo, para la financiación de las competencias de preparación y la concurrencia del deporte uruguayo a los Juegos Olímpicos, a los Juegos Deportivos Panamericanos y a los Juegos Sudamericanos. La partida referida precedentemente será atendida con cargo al presupuesto de la Dirección General de Casinos y administrada por el Comité Olímpico Uruguayo".

Reitero que este artículo ya fue votado en el Senado y está a consideración de la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados.

Por lo tanto, creo que -si los legisladores están dispuestos- podemos rever este proyecto ya que me parece que, claramente, esta no es una cuestión de presupuesto, sino de voluntad política. De esta manera, podríamos empezar a poner en igualdad de condiciones a quienes pueden y no pueden desarrollarse en el deporte.

Ese era el planteo que quería hacer a la Comisión en función de lo decidido en la última reunión.

En definitiva, esto tiene que ver con que la Cámara de Representantes tome posición en algunos temas y no quede dependiente del Poder Ejecutivo, como pasó hace pocos días, por ejemplo, cuando se discutieron los proyectos relativos a faena en predios pequeños y jaurías de perros; en esas instancias la Cámara tomó postura ante temas que el Poder Ejecutivo no lograba resolver y no le marcó la cancha en ese sentido.

Reitero que este era el planteo que quería hacer, pidiendo que se revea esta posición y se pueda avanzar con el proyecto de ley.

SEÑOR REPRESENTANTE ALVEAR GONZÁLEZ (Jorge).- ¿Lo que plantea el diputado Umpiérrez es que el proyecto vuelva a Comisión para que sea nuevamente estudiado y votado?

SEÑOR REPRESENTANTE UMPIÉRREZ DIANO (Javier).- En realidad, no hay otra alternativa.

SEÑOR REPRESENTANTE ALVEAR GONZÁLEZ (Jorge).- Tal vez lo que podríamos hacer, si estuvieran todos de acuerdo, sería sacar el expediente del archivo a fin de que el proyecto quede en la Comisión y que en la próxima reunión, o en la siguiente, se pueda considerar.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la reconsideración del proyecto "Programa para el Desarrollo de Jóvenes Deportistas. (Creación)".

(Se vota)

—Nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

El proyecto queda nuevamente en Comisión para ser considerado.

Damos entrada al proyecto denominado "Nuevo Régimen Societario para las Instituciones Deportivas. (Modificación del artículo 67 de la Ley N° 17.292)", presentado por el señor diputado Schipani.

Si hay acuerdo, invitaremos al señor diputado Schipani a la próxima reunión a fin que explique su iniciativa.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Ocho por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

≠